ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Palma del Río Departamento de Sanciones

Núm. 7.325/2010

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE número 285 de 27-11-92), se hace pública notificación de la propuesta de resolución de los expedientes, incoados por multas de tráfico, que se indican, instruidos por la Unidad de Tráfico de la Jefatura de Policía Local, a las personas o entidades

que a continuación se relacionan, ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en el Departamento de Sanciones, sito en el edificio del Ayuntamiento, ante el cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el tablón de edictos de este Ayuntamiento y en el BOP.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

EXPEDIENTE	NOMBRE	DNI	POBLACIÓN	MATRÍCULA	F. DEN.	PRECEPTO INFRINGIDO	IMPORTE
290/2010	RAMIREZ GALLEGO FRANCISCO SOLANO	80146218G	14700 - PALMA DEL RÍO	3899BCX	31/01/10	26-1-2A	600,00 €
517/2010	ZAMORA SANCHEZ ANTONIO	30484059C	14700 - PALMA DEL RÍO	CO8902AU	28/02/10	69-2-E (Ordenanza Municipal)	95,00 €
874/2010	CHACON LIÑAN MARIA SUSANA	30821387F	14700 - PALMA DEL RÍO	SE9565CV	28/04/10	159-2D	90,00 €

Palma del Río, 5 de julio de 2010.- La Primera Teniente de Alcalde, P.D. del Señor Alcalde-Presidente, Natividad Isabel García

López.